

7 de agosto de 2018

REMISIÓN AL TRIBUNAL SUPREMO DE LA CAUSA SOBRE EL MASTER

Pablo Casado está siendo objeto, desde que comenzó a sonar como candidato a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y ahora que es Presidente del PP, de la mayor persecución mediática en relación a supuestas irregularidades en la realización de sus estudios universitarios. Esta situación ha dado lugar a la realización de diferentes investigaciones, y a la elaboración de diferentes informes, que han sido TODOS favorables al Presidente del PP:

En relación a su licenciatura en Derecho:

-La Universidad Complutense elaboró un informe sobre sus estudios de la licenciatura de Derecho, concluyendo que no había habido ninguna irregularidad (30 de julio de 2018).

En relación al Master de Derecho Autonómico y Local, por la Universidad Rey Juan Carlos:

-La ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) elaboró, a petición de la jueza Carmen Rodríguez Medel, un informe en el que explica que el Master de Derecho Autonómico y Local cursado por Pablo Casado en la Universidad Rey Juan Carlos no exigía la elaboración de un trabajo final y que asistir o no a clases para conseguir el título era algo potestativo del director del curso.

¿Cuál es el estado de ánimo de los afiliados y militantes del PP ante la noticia de la remisión al Tribunal Supremo de la causa sobre el master de Pablo Casado en la Universidad Rey Juan Carlos?

Los afiliados y militantes del PP han recibido una inyección de optimismo e ilusión en el reciente Congreso del PP con la elección de Pablo Casado como Presidente. Se encuentran muy tranquilos porque desde el primer momento Casado se ha puesto a disposición de los medios de comunicación, compareciendo en diferentes ocasiones, dando todas las



explicaciones demandadas sobre el máster, presentando los trabajos realizados para la consecución de los créditos, los documentos de matriculación y contestando todas las preguntas. En esta ocasión lo ha vuelto a hacer ayer. Por ello existe toda la confianza en que de nuevo este tema se resolverá favorablemente, prevalecerá la justicia, y se quedará en nada, demostrando una vez más la honradez y honorabilidad del Presidente del PP.

¿Por qué dicen que Pablo Casado es víctima de una persecución?

Hemos tenido noticias desde hace tiempo de diferentes personas en distintos partidos políticos con curriculum inflados, que se han hecho pasar por lo que no eran, o han escondido lo que creían que no les beneficiaba, desde el Presidente del Gobierno (que ocultó que había estudiado su carrera en un centro privado religioso adscrito a la Universidad Complutense, mantiene escondida su tesis doctoral o decía haber cursado un master cuando era un curso sobre Liderazgo Público) al Ministro de Agricultura (imputado cuando fue nombrado).

También tenemos a eurodiputadas (Elena Valenciano, que decía ser licenciada en Derecho y Ciencias Políticas cuando no terminó ninguna de las dos carreras), presidentes de comunidades autónomas de diferentes partidos que dicen que son periodistas pero que no lo son de carrera (Ximo Puig, presidente de la Comunidad Valenciana, y Carles Puigdemont, ex presidente de la Generalitat de Cataluña fugado de la justicia), o diputados de Podemos (Iñigo Errejón) a los que otros diputados (Alberto Montero, profesor de la Universidad de Málaga) les otorgan becas en universidades por amistad.

Sin embargo ninguno de esos casos ha pasado de ocupar un día o dos un par de páginas o titulares. Sólo en el caso de Pablo Casado esto ha dado lugar a investigaciones de esta envergadura.

En el caso del Presidente del PP se ha investigado ya su licenciatura en derecho por la Universidad Complutense y ahora se investiga el máster, de la Rey Juan Carlos. Esta situación ha dado lugar a la realización de diferentes investigaciones, y a la elaboración de diferentes informes, que han sido TODOS favorables al Presidente del PP.

La Universidad Complutense elaboró un informe sobre sus estudios de la licenciatura de Derecho, concluyendo que no había habido ninguna irregularidad (30 de julio de 2018).

En relación al Master de Derecho Autonómico y Local, por la Universidad Rey Juan Carlos, a petición de la jueza Rodríguez Medel, la ANECA (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) elaboró un informe en el que explica que el Master de Derecho Autonómico y Local cursado por Pablo Casado en la Universidad Rey Juan Carlos no exigía la elaboración de un trabajo final y que asistir o no a clases para conseguir el título era algo potestativo del director del curso.

Estos datos corroboran lo explicado por Pablo Casado en su primera comparecencia ante los medios, que le convalidaron una buena parte de los créditos, que no asistió a clase porque se le eximió, de asistir al igual que se hace habitualmente con los alumnos que trabajan, y que realizó una serie de trabajos para conseguir el resto de los créditos. El informe refrenda absolutamente la verdad.

¿Por qué la jueza dice que ve indicios de delito?

La jueza dice que Casado, como otros alumnos y alumnas del master, no asistió a clase -algo que como ya hemos dicho la ANECA dice que es perfectamente posible, ya que en las universidades siempre se ha dado facilidades al alumnado que trabaja-, no realizó trabajos, pues no le constan -aunque Pablo Casado los presentó en rueda de prensa- y que el director del master le favoreció concediéndole el título sin realizar el mismo esfuerzo que el resto del alumnado.

Pablo Casado hizo exactamente lo que se le pidió, se le convalidaron los créditos justos por ser licenciado en Derecho y para la obtención del resto hizo los trabajos que le pidieron que hiciera, que entregó en mano.

¿Qué va a ocurrir ahora?

En nuestra opinión, el Presidente del PP debería ser tratado como un ciudadano más. Hasta ahora la presunción de inocencia que nuestro sistema judicial otorga a cualquier persona, a él se le ha negado una y otra vez. La jueza ha trasladado la causa al Tribunal Supremo debido a la condición del Presidente del PP, que es diputado y por tanto aforado (lo que obliga a que cualquier causa la lleve el Tribunal Supremo exclusivamente).

El Supremo escuchará las mismas explicaciones de parte del propio Presidente y dispondrá de los mismos documentos que el Presidente del PP ya presentó ante los medios de comunicación, valorará si hay indicios

de delito -en nuestra opinión, no lo hay- y si decide continuar con la investigación.

¿Qué opinión le merece las solicitudes de dimisión por parte de algún responsable político de otros partidos?

Creo que deberían tomar nota de lo ocurrido con su licenciatura y pedir perdón por el daño causado con sus demandas de dimisión, porque no lo han hecho hasta ahora.

El PP está curtido ya en lidiar con acusaciones falsas y persecuciones injustificadas, pero esta, que afecta a su Presidente, está siendo muy dura y particularmente injusta.

